

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5494 PAPELERA DEL ARALAR, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, a las 16:00 horas del día 24 de julio de 2018, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, de la aplicación del resultado de dicho ejercicio y de la gestión social.

Segundo.- Aprobación de la fusión por absorción por CENTRAL Y COOGENERACIÓN ITUREN, S.A., como absorbente, de PAPELERA DEL ARALAR, S.A. y DISTRIBUIDORA PAPEL ARALAR, S.A., como absorbidas, así como del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2017, todo ello en los términos del proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes de 23 de mayo de 2018.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que comprenden las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta.

En cuanto a la fusión planteada en el Segundo punto del Orden del día y en cumplimiento del Art. 40.2 de la Ley 3/2009, se informa a los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores, que tendrán derecho a examinar en el domicilio social o de obtener la entrega o el envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de los siguientes documentos:

1.º El proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra (el 29 de mayo de 2018), Madrid (el 8 de junio de 2018) y Gipuzkoa (el 25 de mayo de 2018).

2.º Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios.

3.º Los balances de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

4.º Los estatutos sociales vigentes.

5.º El texto íntegro de los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo las modificaciones que hayan de introducirse.

6.º La identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Se prevé que la Junta general se celebre en primera convocatoria.

Amezqueta, 18 de junio de 2018.- El Secretario de Consejo de Administración, Antonio Azueta Amunarriz.

ID: A180042249-1

cve: BORME-C-2018-5494